

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 021 –2005-BCRP

Lima, 07 de diciembre del 2005

Con la finalidad que el sistema financiero continúe brindando un adecuado abastecimiento de numerario que permita el normal desarrollo de las transacciones económicas, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú ha dispuesto poner en circulación a partir del 12 de diciembre del año en curso, monedas de aluminio de la denominación de S/. 0,01, cuyas características se detallan a continuación:

Valor nominal	:	S/. 0,01
Aleación	:	Aluminio
Diámetro	:	16 milímetros
Peso	:	0,82 gramos
Canto	:	Liso

Las monedas de aluminio circularán de manera simultánea con las actuales de latón, manteniendo ambas los mismos diseños del anverso y del reverso.

Renzo Rossini Miñán
Gerente General